



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 15 de Enero de 1986

Número 10

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DEL TRABAJO

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE CREA EL "PROGRAMA DE BECAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PARA HIJOS DE TRABAJADORES".

CONSIDERANDO:

1.—Que el Gobierno del Estado de México se ha preocupado por el desarrollo integral de la clase trabajadora, en los aspectos de Protección al Salario, Educación, Vivienda, Recreación y Cultura.

2.—Que las Leyes Laborales y las de Educación tienden a asegurar la realización del trabajador dentro de la sociedad a través de la concreción de los principios de justicia social.

3.—Que uno de los aspectos más importantes para este objetivo, lo constituye la formación del individuo en las instituciones educativas con que se cuenta en el Estado.

4.—Que es impostergable elevar el nivel educativo y cultural de los estudiantes hijos de los trabajadores, estimulándolos económicamente en los niveles de Educación Primaria, Educación Media, Educación Media Superior y Educación Superior.

5.—En razón a lo anterior y con fundamento en los Artículos 88, Fracción XII y 89, Fracción IX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y los Artículos 2o. y 6o. y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México en vigor; he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.—Se crea el "Programa de Becas del Gobierno del Estado de México para Hijos de los Trabajadores" con los recursos que anualmente se fijan en el Presupuesto de Egresos del Estado

SEGUNDO.—El ejercicio de los recursos asignados por el Gobierno del Estado de México, para este Programa de Becas, será autorizado a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, bajo las siguientes disposiciones:

a.—El programa será operado de acuerdo al ciclo escolar vigente.

b.—Las variaciones presupuestales que modifiquen el oficio de autorización, se presentará con la debida oportunidad a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social y a la Secretaría del Trabajo.

Tomo CXLI | Toluca de Lerdo, Méx., Miérc. 15 de Enero de 1986 | No. 10

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DEL TRABAJO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que crea el "Programa de Becas del Gobierno del Estado de México para hijos de Trabajadores".

AVISOS JUDICIALES: 6326, 6327, 6243, 6249, 6253, 72, 84, 48, 59, 60, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 112, 114, 136, 115, 117, 118, 119, 120, 124, 125, 126, 127, 128, 131, 132, y 135.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 130. y 121.

(Viene de la tra. página)

TERCERO.—La asignación de las Becas del Programa para Hijos de los Trabajadores, se hará a través de la convocatoria respectiva.

CUARTO.—El Programa de Becas del Gobierno del Estado de México para Hijos de los Trabajadores, será ejecutado por el Comité de Selección y Asignación de Becas que establecerán la Secretaría del Trabajo y la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, con las Organizaciones Sindicales del Estado de México.

QUINTO.—La responsabilidad de la ejecución del programa estará a cargo de la Secretaría del Trabajo, con el apoyo técnico y normativo de la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

SEXTO.—Las Becas tendrán un monto mensual de acuerdo a la siguiente tabla:

a.—Para los Niveles de Educación Primaria, Educación Media Básica y Educación Media Superior, el 25% del salario mínimo mensual vigente en la ciudad de Toluca el año en que se asignen.

b.—Para el nivel de Educación Superior, el 50% del salario mínimo mensual vigente en la ciudad de Toluca el año en que se asignen.

SEPTIMO.—Para cada año escolar, los recursos presupuestales destinados al Programa de Becas para Hijos de los Trabajadores, se distribuirán de la siguiente manera conforme a cada nivel educativo:

Primario	30% del monto total asignado
Medio Básico	30% del monto total asignado

Medio Superior 30% del monto total asignado

Superior 10% del monto total asignado

OCTAVO.—La concertación de acciones de las Secretarías del Trabajo y de Educación, Cultura y Bienestar Social, se regirá por las disposiciones que ambas Secretarías establezcan al integrar el Comité de Selección y Asignación de Becas.

NOVENO.—En lo que no se oponga el presente acuerdo, serán aplicables en lo conducente las disposiciones del Reglamento de Becas del Gobierno del Estado, publicado en la Gaceta del Gobierno, correspondiente al 15 de mayo de 1984.

DECIMO.—Los casos no previstos en el presente, serán resueltos por el Comité de Selección y Asignación de Becas

DECIMO PRIMERO.—En cumplimiento del Artículo 13, Fracciones III y XVI de la Ley de Educación Pública del Estado de México, publíquese el presente acuerdo de autorización en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" y envíese copia del mismo a la Secretaría del Trabajo y a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Toluca, Capital del Estado de México a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO,
Lic. Alfredo del Mazo G.
(Rúbrica)**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO,
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica)**

**EL SECRETARIO DEL TRABAJO,
Lic. Humberto Lira Mora.
(Rúbrica)**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA
Y BIENESTAR SOCIAL,
Lic. Emilio Chuayffet Chemor.
(Rúbrica)**

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. MARIA DEL CARMEN ADELINA AGUILAR RANGEL.

CARLOS JESUS GOMEZ GRANADOS, por su propio derecho, bajo el expediente 932/85-2, promueve Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), en contra de usted, por auto del nueve de Septiembre del año en curso, se admitió la demanda en la Vía y forma propuestas, y previas las formalidades del caso, por auto del once de Diciembre del presente año, se ordenó se le emplazara a usted MARIA DEL CARMEN ADELINA AGUILAR RANGEL, por este medio, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, y si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su Rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de ocho en ocho días.—Dado a los dieciséis días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

6326.—20 Dic., 3 y 15 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 536/985.

SALVADOR TORRES VILLA.

J. SOCORRO Y BULMARO AGUILAR SANCHEZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de Usucapición, respecto de dos fracciones de terrenos, que se encuentran ubicados en la Ranchería de "Pehillos", perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Méx., con las siguientes medidas, colindancias y superficie: Primera Fracción: AL NORTE: 188.70 metros y linda con Felipe Solórzano; AL SUR: 188.70 metros y linda con Nieves Rebollar; AL ORIENTE: 22.30 metros, y linda con Juan y Jesús de Paz; AL PONIENTE: 22.83 metros y linda con Marcial Solórzano. Segunda Fracción: AL NORTE: 140.00 metros y linda con Nieves Rebollar; AL SUR: 140.00 metros y linda con la otra parte del terreno que se describe; AL ORIENTE: 40.00 metros y linda con la otra fracción del terreno deslindado y con Juan y Jesús de Paz; AL PONIENTE: 40.00 metros y linda con Marcial Solórzano. Admitida la demanda y desconociendo su domicilio del dicho demandado, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de esta Ciudad, Valle de Bravo, Méx., ordenó emplazarlo por medio de Edictos que se publicarán por tres veces, de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, emplazándolo para que en el término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca a este H. Juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda Representarlo a contestar la demanda, en caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía; haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este H. Juzgado. Quedan en tanto en la Secretaría a su disposición las copias de traslado.

Valle de Bravo, México, a cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

6327.—20 Dic., 3 y 15 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1523/85, RAYMUNDO AGUILAR MARTINEZ, promueve Diligencias Inmatriculación, respecto del predio de propiedad denominada "CUAUTEMAZAC", ubicado en términos del pueblo de San Francisco Zentlalpan, perteneciente al Municipio de Amecameca, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 71.80 mts. con Angel Tamariz Andrade; SUR: 70.25 mts. con Cristóbal Toledano Flores y Pedro Salas González; AL ORIENTE: 75.80 mts. con Angel Tamariz Andrade; AL PONIENTE: 75.90 mts. con Luis Martínez Vallejo, superficie total 0-53-93 Has.

Publíquese tres veces, en diez días GACETA DE GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad, Estado Chalco, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

6243.—16, 31 Dic. y 15 Enero

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

NICASIO MONTES CRISPIN, bajo el expediente número 337/985, promueve ante este Juzgado Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio denominado LA JOYA, ubicado en términos de Santa María Ajoloapan, perteneciente al Municipio de Hueyopxtla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 16.00 m. con Camino Nacional; AL SUR: 14.00 m. con Bartolo Montes; AL ORIENTE: 67.00 m. con Concepción Montes Hernández; AL PONIENTE: 58.00 m. con Concepción Montes Hernández.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Manuel Esquivel Carmona.—Rúbrica.

6249.—16; 31 Dic. y 15 Enero

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

El señor JOSE MORALES ROSANO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "CHAPOLA", ubicado en el pueblo de San Bernardino, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 25.00 mts. con Yolanda Morales Rosano; AL SUR: 24.00 mts. con Vendedor; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Vendedor; y PONIENTE: 11.00 mts. con Calle Hidalgo, teniendo una superficie de 257.25 mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DE GOBIERNO y en el periódico que se edita en la Cd. de Toluca, Estado de México. Texcoco, Méx., a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

6253.—16, 31 Dic. y 15 Enero

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 1075/85, Deducido del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FERNANDO TELLEZ Y ARMANDO CAMACHO Y LUIS HUMBERTO PEREZ Y ANTONIO MONCADA Endosatario en procuración de AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A., en contra de JAIME MARIN GONZALEZ Y MANUEL MARIN GONZALEZ, el C. Juez señaló las Diez Horas del Día Veinticuatro de Enero del Año en Curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado que lo es un Automóvil Marca: Ford Galaxia, Modelo 1977, Motor hecho en México, de ocho cilindros, No. de serie AFG2RF17133 con la calcomanía de Registro Federal de Automóviles ilegible con calcomanía de las placas de circulación No. MGL-365, del bien 1984-1985, pero sin tenerlas puestas estas, tipo: Hard Top Dos Puertas, color negro, encontrándose con la pintura maltratada, tejiendo sus llantas en mal estado, teniendo cristales polarizados color verde botella, sin llanta de refacción, encontrándose en la cajuela solamente con un rin, llave de cruz y gato. Automático sin poder comprobar su funcionamiento debido a la falta de batería suficientes para el encendido, en la parte exterior en la defensa delantera un golpe, así como la salpicadera cuenta con espejo lateral izquierdo, con parbrisa en buen estado, en los faros se encuentran ventanillas para ocultarlos, sin funcionar. Vestidura color negro descolorida, equipado con aire acondicionado sin funcionar, radio estéreo sin funcionar, alfombra totalmente inervible. Por el estado en que guarda el bien embargado, le asigno un valor comercial de \$ 350,000.00 TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como base la cantidad antes mencionada.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado Toluca, México, a siete de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

72.—13, 14 y 15 Enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Ejecutivo Mercantil 1125/1985, AUTO FACIL DE TOLUCA, S.A., contra LEVI SAENZ GARCIA y MINERVA GOMEZ DE SANCHEZ, PRIMERA ALMONEDA, Once Horas, Veintidos de Enero del Año en Curso. Automóvil Volkswagen, modelo 1976, verde llimon, número de serie 1162025608 y número de Registro Federal de Automóviles 3594292, número de motor hecho en México, sin placas de circulación, con pintura y hojalatería en mal estado de uso, golpe en la salpicadera derecha trasera, cuatro llantas de media vida de uso, motor funcionando en regulares condiciones, vestidura en regular estado de uso, defensas en mal estado, BASE CUATROCIENTOS MIL PESOS. Se convocan postores

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de Avisos de este Juzgado. Toluca, México, a seis de Enero de 1986.—C. Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

84.—13, 14 y 15 Enero.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIA CELIA GUILLEN VIUDA DE MUÑOZ, bajo el expediente 1500/85 promueve diligencias de Información de Dominio, en su carácter de Albacea de la Sucesión a bienes de ANDRES MUÑOZ, para acreditar la posesión que tiene con las características de Ley, sobre el terreno anteriormente denominado "El Capulín", ubicado actualmente en el Lote de Terreno número 11 de la Calle de Cerrada de Juárez en San Lucas Patoni, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: en 7.50 metros y linda con Calle de su ubicación Cerrada de Juárez; AL SUR: en 7.50 metros y linda con Ascensión Parada;

AL ORIENTE: en 16.00 metros y linda con el mismo terreno del que formó parte; AL PONIENTE: en 16.00 metros y linda con Manuel Suarez Gutiérrez, con una superficie total de 120 metros cuadrados.

Para su publicación por Tres Veces de Tres en Tres días, en los Periódicos Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y El Rumbo, que se editan en la Ciudad de Toluca, y esta Ciudad respectivamente, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al Juzgado a hacerlo valer en términos de Ley Dado en Tlalnepantla, México, a los diecisiete días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Tercer Secretario Judicial, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

48.—10, 15 y 21 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1621/85.
TERCERA SECRETARIA.

VICTORIA CALVA MORENO, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno denominado "Zentecal", y casa en él construida, ubicado en el pueblo de Texcoco de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Ldo. de México; que mide y linda: AL NORTE: 40.00 metros, con Porfirio Cano Candia; AL SUR: 40.00 metros, con Javier Avila; AL ORIENTE: 13.00 metros, con Calle Dos de Marzo; AL PONIENTE: 11.00 metros, con Francisco Cano, con una superficie total aproximada de 520.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 4 de Diciembre de 1985.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

50.—10, 15 y 21 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 2102/84, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Ballina N y otros apoderados de Bancomer, S.N.C., en contra de Clara Félix Treviño Guerra y Julio Barón de Treviño, el C. Juez dictó un auto señalando las Once Horas del Día Tres de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Seis, para que tenga verificativa la Primera Almoneda de Remate de: PRIMERO. Un bien inmueble ubicado en Capulhuac Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, medidas y colindancias: AL NORTE: 23.60 metros, con casa; AL SUR: 23.65 metros con sitio; AL ORIENTE: 15.65 metros, con Av. Dos de Abril; y AL PONIENTE: 15.55 metros, con solar. Con una superficie total de Trescientos sesenta metros cincuenta centímetros cuadrados SEGUNDO. Terreno de labor conocido como "Tlaxomulco" ubicado en Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., medidas y colindancias: AL NORTE: 208.40 metros, con Ignacio Vázquez; AL SUR: 208.40 metros, con Eulalio Rodríguez; AL ORIENTE: 28.45 metros, con Armando Galicia; y AL PONIENTE: 27.60 metros, con Eulalio Rodríguez con una superficie de Cinco mil ochocientos cuarenta metros cuarenta y un centímetros cuadrados. TERCERO. Un terreno de labor conocido como "Tlaxitla" ubicado en Capulhuac, Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., con medidas y colindancias: AL NORTE: 150.00 metros, con otro Carril; AL SUR: 150.00 metros, con Serapio Rodríguez; AL ORIENTE: 28.45 metros, con Leopoldo Rodríguez; y AL PONIENTE: 17.50 metros, con otro carril, con una superficie de Dos mil seiscientos veintitres metros noventa y cinco centímetros cuadrados.

Se expide para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días. Convocándose postores. Sirviendo de base para el remate la cantidad de SIETE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS.—Toluca, Méx., a 7 de Enero de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica

60.—10, 15 y 21 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 1603/85.
TERCERA SECRETARIA.

VICTORIA CALVA MORENO, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción de terreno denominado "Hatzcantilla", ubicado en el poblado de San Simón, de este Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México; que mide y linda AL NORTE: 20.00 metros, con José Hernández Manzanillo; AL SUR: 20.00 metros, con Lucas Primero; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Aldama; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Aurelio López Romero, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México.—Texcoco, Estado de México, a 2 de Diciembre de 1985.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, P. Lic. Arturo García Juárez.—Rúbrica.

51.—10, 15 y 21 Enero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

EXPEDIENTE 499/85.

MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ, en mi carácter de Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social, Delegación Regional en el Estado de México, bajo el expediente número 499/85, promueve Diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión que ha tenido su poderdante respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en el barrio conocido como "Barrio de San Juan", del Municipio de Minalco, México, del Distrito Judicial de Tenancingo, Méx., dicho terreno tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 30.00 metros, con Bernardo Acujtialpa; AL SUR: 30.00 metros, con Camino; AL ORIENTE: 52.00 metros, con Guadalupe Tetatzi Enríquez; AL PONIENTE: 52.00 metros, con Consuelo Rodríguez, teniendo una superficie aproximada de 1,500.00 M².

El C. Juez dio entrada a su promoción y ordenó la publicación de los edictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México.—Doy fe.—Tenancingo, México, a 28 de Noviembre de 1985.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

52.—10, 15 y 21 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

MIGUEL ANGEL GARCIA GONZALEZ, apoderado de I.M.S.S., promueve diligencias de información de dominio de una fracción de terreno, ubicada en Temoaya, Estado de México, Municipio de Toluca de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE: 42.84 metros, con auditorio propiedad del H. Ayuntamiento de Temoaya, México; AL SUR: 42.28 metros, con Trinidad Téllez; AL ESTE: 19.89 metros, con Calzada del Panteón; y AL OESTE: 19.79 metros, con Augusto Téllez, con una superficie aproximada de 861.82 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, México, a 26 de Noviembre de 1985.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

53.—10, 15 y 21 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Expediente 701/985, MAGDALENA PINA DIAZ DE ALONSO, por su propio derecho promueve en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en la calle de Guerrero número 9 de esta Villa de Tenango del Valle, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 24.00 metros, con Abraham Talavera; AL SUR: 24.00 metros, con la Calle de Guerrero; AL ORIENTE: 41.06 metros, con Magdalena Pina de Alonso; AL PONIENTE: 41.06 metros, con Heliodoro Bautista

El C. Juez admitió su promoción y ordenó la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otros de mayor circulación en el Estado, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a cuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

56.—10, 15 y 21 Enero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

SEBASTIAN ESCAMILLA SUAREZ, Exp. 1447/85, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión de un inmueble ubicado en Calle Altamirano Número 823, Colonia Universidad con superficie de 560.00 metros; AL NORTE: 40.00 metros, con María del Carmen Vera Valdez; AL SUR: 40.00 metros, con Lote Baldío; AL ORIENTE: 14.00 metros, con Alfredo Marmalejo, H. Juan Martínez; y AL PONIENTE: 14.00 metros, con la calle de Altamirano

El C. Juez ordenó su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO en el Periódico del Estado que se edita en esta Ciudad, Toluca, México, a tres de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

57.—10, 15 y 21 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 1967/984 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por J. Carlos Bañina N. y otros endosatarios en procuración de Bancomer en contra de Agustín Rueda Alvarez y Margarita Avila Valle de Rueda el C. Juez dictó un auto señalando las Once Horas con Treinta Minutos del Día Seis de Febrero del Presente Año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en Tlaco-tepec, Municipio de Toluca, Estado de México, en las faldas del cerro, a un costado de la iglesia de dicha población que mide y linda. AL NORTE: 58.45 metros, con Silvia Alvarez; AL SUR: 54.00 metros, con Silvia Alvarez; AL ORIENTE: 23.00 metros, con Carmen Romero; AL PONIENTE: 13.05 metros, con Guadalupe Carmona, con superficie de un mil cuarenta y un metros, cuarenta y siete centímetros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y Tabla de Avisos de este Juzgado por tres veces, dentro de nueve días, CONVOCANDO POSTORES.—Toluca, México, a 7 de Enero de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Victoria García Cardoso.—Rúbrica.

58.—10, 15 y 21 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARGARITA MARTINEZ RODRIGUEZ.

La señora ESTELA CANSECO GARCIA, en el expediente marcado con el número 1021/85, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número 5 de la manzana 147 de la Colonia Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Avenida 2a, AL SUR: 10.00 metros, con lote 20; AL ORIENTE: 20.00 metros, con lote 6; AL PONIENTE: 20.00 metros, con lote 4. Con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 7 de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos., P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica

112—15, 28 Enero y 10 Feb.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RAFAEL GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, Expediente 1489/1985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble al que le corresponde el número 39-2 de la calle de Benito Juárez del poblado de San Mateo Oxtotitlán, México, NORTE: 16.10 metros, con Calle de Juárez; SUR: 16.60 metros, con Gloria Gutiérrez Gutiérrez; ORIENTE: 26.15 metros con Antonio Hernández; PONIENTE: 26.15 metros, con Carmelo Gutiérrez Gutiérrez; Superficie aproximada cuatrocientos veintisiete metros cuadrados con cincuenta centímetros. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en la Ciudad, Toluca, México, a 17 de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

114—15, 21 y 24 Enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CARMELA GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, expediente 1457/1985, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre Inmuebles localizados en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, México y que les corresponden los números 39-2 y 39 Bis de las calles de Juárez, NORTE: 11.75 metros, con Calle Juárez; SUR: 9.40 metros, con Gloria Gutiérrez Gutiérrez; ORIENTE: 26.20 metros, con Privada Particular sin nombre; PONIENTE: 26.20 metros, con Baldomero Santamaria. Superficie: 277.06 metros cuadrados. NORTE: 4.46 metros, con Calle Juárez; SUR: 4.00 metros, con Privada Particular sin nombre; ORIENTE: 19.65 metros, con Rafael Gutiérrez Gutiérrez; PONIENTE: 19.65 metros, con Privada Particular sin nombre, este último terreno tiene una superficie aproximada de 83.11 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México, a 18 de Septiembre de 1985.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica

116—15, 21 y 24 Enero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 1453/985, GLORIA GUTIERREZ GUTIERREZ, promueve Información de Dominio, sobre un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Juárez en San Mateo Oxtotitlán, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: 22.50 metros, con terreno propiedad del señor Rafael Gutiérrez Gutiérrez; AL SUR: 22.50 metros, con terreno propiedad del señor Cándido Mejía; AL ORIENTE: 13.40 metros, con Antonio Hernández; AL PONIENTE: 13.75 metros, con privada particular, con una superficie aproximada de Trescientos Cinco Metros Cuarenta y Tres Centímetros Cuadrados.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, P.J. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

115—15, 21 y 24 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

REFUGIO VARGAS MONTIEL.

El señor JOSE LUIS LOPEZ PETULA, en el expediente marcado con el número 1631/85, que se tramita en este Juzgado, les demanda en la Vía Ordinaria Civil Usucapión, del lote de terreno número treinta y uno de la manzana número treinta y cuatro de la Colonia Impulsora Popular avícola de esta Ciudad. Ignorándose su domicilio se emplaza para que comparezca a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Con el apercibimiento que de no hacerlo, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el Juicio en su rebeldía, se le previene para que señale domicilio en la Colonia Maravillas de esta Ciudad para oír notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por estrados.

Para su publicación de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acos. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

117—15, 28 Enero y 10 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA GÓMEZ VDA. DE ESPINOZA,
HERMINIA VALDEZ GONZALEZ Y
FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S.A.

OLIVIA ELIDA CARMEN MORAN REYES, en el expediente número 2020/85, que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión del lote de terreno número 4, manzana 116-A, del Fraccionamiento Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda: AL NOROESTE: 05.00 metros, con lote 9; AL SUR: 8.00 metros, con calle de por medio; AL ORIENTE: 17.90 metros, con lote 3; AL PONIENTE: 25.40 metros, con lote 5 y con una superficie de 145.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene señalen domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Sdo. Sr. de Acos. del Jdo. Quinto Civil, C. José Luiz Jiménez Yáñez.—Rúbrica

118—15, 28 Enero y 10 Feb.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA GOMEZ VDA. DE ESPINOZA.
HERMINIA VALDEZ GONZALEZ Y
FRACCIONAMIENTO ESPERANZA, S.A. Y
C. REGISTRADOR PUBLICO.

ARMANDO ALFONSO MORAN REYES, en el expediente 2021/85, le demanda la Usucapion respecto del lote de terreno número 5 de la manzana número 116-A de la colonia Esperanza de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: en 67.90 metros con lote 7 AL SUR: en 97.90 metros, con calle de por medio; AL ORIENTE en 25.80 metros, con lote 4; AL PONIENTE: en 30.00 metros, con lote 6, 7 y 8, con una superficie aproximada de 179.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta días comparezca a Juicio, contados a partir del siguiente al de la última publicación de este Edicto, previniéndole de que si no lo hace el Juicio se le seguirá en rebeldía quedando a su disposición las copias simples de traslado y previniéndole de que señale domicilio para oír notificaciones dentro de esta Ciudad apercibida de que si no lo hace las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—La C. Primer Secretaria de Acdos., Lic. Araceli Montoy Ramírez.—Rúbrica

119.—15, 28 Enero y 10 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp 1592/85, MARIA DE LOS ANGELES RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve diligencias informacion Ad-Perpetuam respecto terreno denominado "Salitreria", ubicado Chalco, Mexico, que mide y linda: NORTE: 23.10 metros, con Calle Prolongacion Benito Juarez; SUR: 11.30 metros, con Manuel Rivas; ORIENTE: 22.70 metros, con Octavio Rodriguez Morales, y PONIENTE: 25.15 metros, con Gloria Vargas, superficie de 404.17 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a los dos días del mes de enero de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acdos. C. Salvador Vázquez Mdo.—Rúbrica.

125.—15, 21 y 2ª Enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

SEGUNDA SECRETARIA.

CONCEPCION VELEZ ARAUJO, promueve diligencias de informacion de dominio expediente 2134/85 de: Un inmueble ubicado en calle de Libertad número 15 Santa Cruz Atzacapotzaitongo, Municipio y Distrito de Toluca, que mide y linda: AL NORESTE: 37.40 metros, con calle de su ubicacion; AL NOROESTE: 45.80 metros con calle de Atlende; AL SUR: 4 líneas de 30.00 metros, 17.70 metros, 6.50 metros y 14.20 metros, con Guadalupe Aguilar de Morales y callejón; AL PONIENTE: 2 líneas de 22.00 metros y 26.00 metros, con Domingo Garcia; AL ORIENTE: 2 líneas de 8.80 metros y 17.30 metros, con callejón y Guadalupe Aguilar de Morales, con una superficie de 2,582 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, para personas que se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a 8 de Enero de 1986.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Sergio Peña Granados.—Rúbrica.

126.—15, 21 y 24 Enero,

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 921.85.
1a. SECRETARIA.

SR. ELPIDIO GONZALEZ NEQUIZ.

GERMAN GONZALEZ MIRANDA, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de Mexico, un Juicio de Usucapion respecto de una fracción del terreno denominado "Tlalisco", ubicado en el Barrio de San Lorenzo del Municipio de Cuamahuacán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE: 43.50 metros, con Calle; AL SUR: 13.50 metros, con Esperanza Buendía A.; Otro SUR: 30.00 metros, con Josefina González S.; AL ORIENTE: 57.00 metros, con Carmen González; y AL PONIENTE: 35.00 metros, con Calle Montes de Oro; Otro PONIENTE de 23.00 metros, con Josefina González. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí o por Apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía, quedando mientras tanto en la Secretaría las copias simples del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a trece de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., C. P.D. Ismael Alfredo Gómez Ramírez.—Rúbrica.

127.—15, 28 Enero y 10 Feb.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

A FRACCIONAMIENTO SAN JAVIER, S. DE R.L.

GUILIERMO BENITEZ GARCIA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil (Usucapion), en contra de Ustedes, bajo el expediente número 1547/85, Primera Secretaria, en el que por ante de fecha doce de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlos a juicio, haciéndosela saber, que existe demanda en su contra y que deben presentarse ante este Juzgado a contestarla dentro del termino de Treinta Días contados a partir del día siguiente de la última publicación de los edictos, fijándose en los Estrados del Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndolos que en caso de no comparecer en dicho termino por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoselas las ulteriores notificaciones por medio de Rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Para su publicación en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por Tres Veces de Ocho en Ocho Días. Se expiden a los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. J. Eduviges Nava Aliamano.—Rúbrica.

120.—15, 28 Enero y 10 Feb.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp 1633/85, ARTURO DURAN LOPEZ, promueve diligencias informacion Ad-Perpetuam respecto terreno denominado "Tlalpacuatla" ubicado Zavatzingo, México, que mide y linda: NORTE 53.60 metros, con Gabino Durán López; SUR: 46.67 metros, con Alfredo Durán López; ORIENTE: 14.46 metros, con calle Francisco L. Malero; PONIENTE: 15.66 metros, con Vía de FF. CC., superficie 661.73 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a seis de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

124.—15, 21 y 24 Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 922/85

SEÑOR ELPIDIO GONZALEZ NEQUIZ.

La señora MARIA DEL CARMEN GONZALEZ SANCHEZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, México, le demanda la Usucapión, respecto de una fracción del terreno denominado "Tlaxco", ubicado en el Barrio de San Lorenzo del Municipio de Chimalhuacán, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 23.50 metros, con Calle Juan Escutia; AL SUR: 23.50 metros con Esperanza Baendía de Alfaro; AL ORIENTE: 35.00 metros, con Bertha González; y AL PONIENTE: 56.50 metros, con Germán González, con una superficie total aproximada de 1,321.87 M2

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibido que de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciséis días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El C Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Albarrán Venad.—Rúbrica.

128.—15, 28 Enero y 10 Feb.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO**

EDICTO

DAVID JUAREZ JIMENEZ,
RAUL ROJAS CASTRO.

La señora MICAELA ROMERO MANCILLA, en el expediente marcado con el número 1505/85, que se tramita en este Juzgado les demanda en la vía Ordinaria Civil el Otorgamiento y firma de Escritura respecto del lote de terreno marcado con el número 34, manzana 25 de la Colonia Aurora hoy Benito Juárez de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, AL NORTE: 17.00 metros, con el lote número treinta y tres; AL SUR: 17.00 metros, con lote treinta y cinco; AL ORIENTE: 9.00 metros, con la calle de las Golondrinas; AL PONIENTE: 9.00 metros, con el lote doce, con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro de los Treinta Días siguientes a la última publicación de este Edicto quedando en la Secretaría correspondiente a su disposición las copias simples de traslado. Con el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el Juicio en su rebeldía. Se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se les harán por Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se publica en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

131.—15, 28 Enero y 10 Feb.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA**

EDICTO

EXPEDIENTE No. 454, 85.

CONSTANTINO SILVA GODINEZ promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión del predio denominado "La Loma", ubicado en Axapusco, Municipio y Distrito de Otumba, México, con una superficie de: Mil Metros Cuadrados, que mide y linda: AL NORTE: 50.00 metros, con Antonio Castillo Arizmendi; AL SUR: 50.00 metros, con Bernardo Galeana Romero; AL ORIENTE: 20.00 metros, con Calle; y AL PONIENTE: 20.00 metros, con Calle.

C Juez ordena publicación de periódicos, GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, por tres veces de tres en tres días.—Otumba, México, a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

EDICTO

Expediente Número 731/985, ANTONIO CASTREJON NUÑEZ, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información de Dominio, para acreditar la posesión respecto de un inmueble ubicado en el Camino rumbo a Atla, de este Distrito de Tenango del Valle, con una Superficie aproximada de 1,360 metros cuadrados, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 54 metros, con el resto del Terreno que queda en propiedad del señor Guillermo Nava; AL SUR: 53 metros, con propiedad de la señora Vicenta Mendoza; AL ORIENTE: 20 metros, con Camino que conduce al pueblo Atla; AL PONIENTE: 20 metros, con Sucesión de Ramón López.

El C Juez admitió la promoción ordenando la publicación del presente por tres veces de tres en tres días en los Periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado de México, haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo delimita en términos de ley, Tenango del Valle, México, a los cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

135.—15, 21 y 24 Enero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

Exp 87/104/86, CARLOS ZIMERMANN GARDUÑO, promueve immatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vía Alfredo del Mazo No. 102, Municipio de Joquicingo, Tenango del Valle, México, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: NORTE: 16.40 metros, con Juan César Macasar; SUR: 17.15 metros, con Vía Alfredo del Mazo; ORIENTE: 11.40 metros, con Leonilo Zimmerman Oviedo; PONIENTE: 10.40 metros, con Juan César Macasar Superficie Aprox: 165.00 Mts2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx a trece de Enero de 1986.—El C. Registrador Aux., Ljc. Juana García Contreras.—Rúbrica.

130.—15, 21 y 24 Enero.

NOTARIA PUBLICA NUM. 19

TLALNEPANTLA, MEX.

**"GACETA DEL GOBIERNO"
PRESENTE:**

Por Instrumento número 9511 de fecha 27 de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora EMILIA JARA DELFIN VIUDA DE TRUCY AUBERT, en la que la señora EVA CASTILLEJOS VIUDA DE SANCHEZ, aceptó el cargo de albacea y heredera universal y manifiesta que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia.

Huixtliucan, Estado de Méx., 28 noviembre de 1985.—Ljc. Federico G. Lugo Molina.—Rúbrica.

121.—15 y 27 Enero.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
PODER EJECUTIVO**

**LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,
C. Gobernador Constitucional del Estado de México,**

**LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,
Secretario de Gobierno.**